

* Número 3638

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en autos sobre resolución de contrato atípico sobre cultivo rústico seguidos con el número 1.489-C/84, a instancias de doña María Josefa Paredes Munuera, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don José Antonio Muñoz García, mayor de edad, casado, agricultor, en ignorado paradero declarado en rebeldía, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 19 de abril de 1985, el Ilmo. Sr. D. Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio sobre resolución de contrato atípico sobre cultivo rústico, que en este Juzgado se sigue con el número 1.489 de 1984, seguido a instancias del procurador don Alberto Serrano Guarinos en nombre y representación de doña María Josefa Paredes Munuera, contra don José Antonio Muñoz García, declarado en rebeldía, y

Fallo: Que, estimando la demanda promovida por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de doña María Josefa Paredes Munuera, contra don José Antonio Muñoz García, declaro resuelto y extinguido el contrato que unía a la actora, como titular de la propiedad de la finca que se describe en el hecho primero de la demanda, con el demandado, declarando, por virtud de esa terminación, la libertad de la actora para adoptar sobre la finca el régimen de explotación que le conviniere, con expresa condena al demandado en las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez. Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don José Antonio Muñoz García, expido la presente que firmo en Murcia a 20 de mayo de 1985.—El secretario

* Número 3643

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.084-84 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Francisco José Flores Arroyuelo y otros, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas.

CONDICIONES:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, rebajado en un veinticinco por ciento.

3.ª—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes lotes:

1.º—Rústica. Un trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de Espinardo, que tiene de cabida tres tahúllas, una ochava y veintiocho brazas, igual a treinta y seis áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Juan Manuel Gómez Martín; Sur, trozo que se adjudicó a don Juan Luis Flores Arroyuelo; Este, Carretera de Madrid, y al Oeste, tierra de don José Alarcón Carrillo, brazal regador por medio.

Inscripción: libro 44, sección 7, folio 54, finca número 3.361, inscripción 5.ª.

Valorada a efectos de subasta en doce millones trescientas setenta y dos mil ochocientas pesetas.

2.º—Rústica. Trozo de tierra riego en término municipal de Murcia, partido de Espinardo, de cabida tres tahúllas o treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, con finca que se adjudicó a don Francisco José Flores Arroyuelo, descrita anteriormente; Sur, otra finca que se adjudicó el mismo don Juan Luis Flores Arroyuelo; Este, Carretera de Madrid, y al Oeste, tierras de don José Alarcón Carrillo, brazal regador por medio.

Inscripción: libro 44 de la sección 7.ª, folio 57 vuelto, finca número 3.363, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en once millones cuatrocientas setenta y seis mil trescientas veinte pesetas.

3.º—Rústica. Trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de Espinardo, de cabida veintidós áreas, treinta y seis centiáreas, o dos tahúllas, que linda: Norte, señores Flores Bastida, hoy trozo descrito anteriormente y que se adjudicó el mismo don Juan Luis Flores Arroyuelo, margen vallador ajeno por medio; Sur, tierras de doña Dolores Peñalver Guillén; Este, carretera de Madrid, y al Oeste, tierras de don Joaquín Andreu Caravaca, brazal regador por medio. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa de planta baja.

Inscripción: libro 13 de la sección 7.ª, folio 8 vuelto, finca número 988, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en siete millones seiscientas cincuenta mil ochocientas ochenta pesetas.

4.º—Urbana. Un edificio destinado a almacén en el poblado de Espinardo, Ayuntamiento de Murcia, calle de Navarra, sin número, hoy calle Pamplona, número diecinueve, con una superficie de trescientos noventa y tres metros, sesenta decímetros cuadrados, según el último título, aunque en los títulos anteriores se hizo constar que tenía doscientos treinta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Norte o derecha, casa de los herederos de don Juan Navarro García; Sur o izquierda, doña Mercedes Fuster Navarro, y Oeste o espalda, casa de doña Ascensión, doña Teresa y doña Consuelo Albarracín Alemán y don Cayetano Belchí.

Inscripción: libro 42, sección 7.ª, folio 246, finca número 3.325, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

5.º—Urbana. Una casa situada en el pueblo de Espinardo, término de Murcia, calle Nueva, número 40 duplicado, hoy calle de José Hernández, número 35; su superficie ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando o Mediodía, casa de Joaquín González Garrido; por la izquierda o Norte, otra de Jesús Cano Belchí; por el fondo o Levante, tierras de los herederos de don Ricardo Cantó, y por el frente o Poniente, la calle de su situación:

Inscripción: libro 44 de la sección 7.ª, folio 63, finca número 3.367, inscripción 1.ª y 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

Número 3645

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el nú-

mero 1.014/84 sobre lesiones y daños en tráfico entre las partes que luego se dirán y en el cual se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Vista por mí, Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos titular de esta ciudad las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.014/84, seguidas entre partes: una, el Ministerio Fiscal, y otra, como denunciante, Cossou Fernand, súbdito francés, y como denunciado José Antonio Sánchez Sánchez, asistido del letrado don Alfonso Egea Pérez de la Rosa; como responsable civil subsidiaria Marta Rosa Leonard Rodríguez; lesionada, María José Suances Peña, representada por el procurador don Diego Frías Costa y perjudicado José Alvarez Martín y José Ramón Suances Perille, todos de las demás circunstancias de identidad que constan en autos, sobre lesiones y daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Sánchez Sánchez, como autor de un falta de daños y lesiones por imprudencia, a cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto menor sustitutorio caso de impago, reprensión privada, privación por un mes del carnet de conducir, soportar sus propios daños y al pago de las costas y gastos de esta instancia, de que le hago expresa imposición, imponiendo a la Cía. Mudespa, y hasta el límite de su póliza, la obligación de indemnizar a M.ª José Suances Peña, por todos conceptos en ptas. 324.062; el resto, si lo hubiere, será satisfecho por el condenado y, en su caso por la responsable civil subsidiaria Marta Rosa Leonard, haciendo al súbdito extranjero expresa reserva de acciones civiles por los daños de su vehículo, y declarando para su caso la responsabilidad civil subsidiaria de la referida Marta Rosa Leonard.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cossou Fernand, expido el presente en Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3658

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.745 de 1983, instados por Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Alcaina Moreno y esposo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Dos mecedoras tapizadas en tela estampada, valoradas en 10.000 pesetas.

2.—Una cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno, valorada en 8.000 pesetas.

3.—Dos sillas estilo colonial, valoradas en 5.000 pesetas.

4.—Un televisor en color, marca Grundig, de 24 pulgadas, valorado en 75.000 pesetas.

5.—Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, aparador, pulimentado en color imitación nogal, valorado en 24.000 pesetas.

6.—Una lavadora automática marca Nequeman, valorada en pesetas 15.000.

7.—Una furgoneta marca Sava, matrícula SE-5604-K, valorada en 190.000 pesetas.

8.—Y otra cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno, valorada en 8.000 pesetas.

Total: 335.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.